



PRONUNCIAMIENTO

RECHAZAMOS MILITARIZACIÓN DE TERRITORIO INDÍGENA EN ZONA DEL LOTE 95 E INSTAMOS AL DIÁLOGO CON ACCIONES CONCRETAS

21/03/2022

Las comunidades indígenas de la zona del Lote 95, en el distrito de Puinahua, provincia de Requena (región Loreto) han paralizado las actividades petroleras como medida para exigir la atención del Estado a la agenda social y el plan de cierre de brechas, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa PetroTal en las actas que establecen el pago de tres expedientes técnicos para la construcción de postas médicas y el acceso de las comunidades a los beneficios de los barriles fiscalizados.

Los pueblos indígenas de Loreto recuerdan que, en el 2020, cuando las comunidades autónomamente ejercieron su legítimo derecho a la protesta, amparado en el Convenio 169 de la OIT y otros tratados y leyes, para exigir una mayor atención del Estado a las comunidades, tres hermanos kukama fueron asesinados tras una represión violenta de parte de la policía, hechos que siguen sin ser sancionados por la justicia.

Ahora, lejos de establecer canales de diálogo con las comunidades y sus organizaciones representativas, el gobierno ha condenado sus acciones de lucha y busca militarizar la zona. Frente a ello, el Apu James Pérez, presidente de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación de Bajo Puinahua (AIDECOBAP), ha manifestado que la acción que tomarán es de resistencia. “Si hay represión al pueblo en un gobierno que se supone que representa al pueblo, se acabará la actividad petrolera y se pedirá la vacancia del presidente Castillo”, señaló.

En ese contexto, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), representante de 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y más de 2300 comunidades nativas, manifiesta lo siguiente:

- Rechazamos la militarización en territorios indígenas, una zona donde las comunidades están en situación de movilización permanente exigiendo el respeto de sus derechos. Advertimos que toda acción que dañe la vida y la salud de los integrantes de las comunidades será plena responsabilidad del gobierno, quien está violando el artículo 30 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Invocamos a dialogar con responsabilidad y acciones concretas sobre la agenda social de las comunidades, tomando en cuenta que son siglos de explotación petrolera sin que los beneficios económicos y servicios básicos lleguen a los pueblos, violándose el artículo 15.2 del Convenio 169 de la OIT.

Finalmente, recordamos al gobierno peruano, que es garante de nuestros derechos fundamentales como pueblos indígenas y el responsable de crear las condiciones para el bienestar común, que los pueblos de la Amazonía no permitiremos que nos sigan imponiendo por la fuerza proyectos de desarrollo sin nuestro consentimiento y sin participación directa de los beneficios económicos de los mismos.

Consejo Directivo Nacional

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP

